



# Educación de Segunda Oportunidad con orientación de género.

*Propuesta Unesco implementada en Ecuador.*

## Autor

Mario Poblete  
Email: [mpoblete@bcn.cl](mailto:mpoblete@bcn.cl)  
Tel.: (56) 22 2270 1819

Nº SUP: 131519

## Comisión

Informe elaborado para la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la etapa de estudio y discusión del proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso, Boletín N° 14.309-04.

## Resumen

Si bien la educación es un factor considerado central para reducir la pobreza y entregar herramientas a las personas para su surgimiento, el hecho de ser mujer se ha convertido en un factor que, contrario sensu, intensificaría la exclusión social, sobre todo en tiempos de pandemia. Es más, si a esto se le agregan otros factores, tales como ruralidad o procedencia étnica, se va configurando en panorama muy perjudicial para ciertos grupos femeninos de la población.

Es por ello que experiencias exitosas de educación de segundas oportunidades han venido considerando una perspectiva de género, entre otros factores, al momento de su planificación e implementación, incluso mucho antes de la actual pandemia. En particular, en América Latina, este ha sido el caso del PROCALMUC (Programa de Educación y Capacitación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de las Mujeres Campesinas en Ecuador).

Este programa, de manera vanguardista para su época de implementación (1993-2002), consideró diversos componentes del género, conjugados con factores relacionados con la capacitación para el empleo. En efecto, dentro de sus objetivos declarados está mejorar la vida de las mujeres campesinas, así como estimular su participación en la vida social a través de su empoderamiento. Así, sus contenidos curriculares incorporaron, ya por esos años, una educación no sexista, asimismo que el desarrollo de proceso educativo consideró una incorporación al mundo del trabajo, de tal forma que el currículo fue flexible.

Los resultados, por su parte, indicaron que las beneficiarias efectivamente se habían empoderado, disminuyendo su inseguridad y logrando fortalecer sus liderazgos a nivel comunitario, para así poder emprender iniciativas económicas o insertarse en el mercado laboral.

Finalmente, cabe agregar que este programa no solo atrajo a mujeres de las comunidades donde se implementó, sino que también muchos hombres se vieron beneficiados de la educación de segunda oportunidad proporcionada.

## Introducción

---

Respecto de donde se encuentra la desescolarización para la situación chilena, esta ocurre principalmente en hombres, entre 12 y 14 años, es decir, primeros años de nivel secundario, que son padres o bien poseen bajos ingresos y requieren buscar trabajo. Algo similar ocurre con mujeres, las cuales poseen factores de riesgo adicionales como la situación de maternidad y/o vida en pareja, y también en aquellas que viven en zonas rurales. Mientras que la desvinculación de la educación primaria ocurre principalmente en el octavo año, cifra que corresponde al “(...) 28,5% de los casos como el último curso aprobado por los NNA participantes de los programas de reinserción de MINEDUC y SENAME” (ONU Mujeres, 2021: 62).

Sin pretensión de exhaustividad, se han identificado causas sociales que llevarían a la desescolarización, como la pertenencia a familias monoparentales, baja oferta educativa secundaria en el entorno, “(...) el vivir con madres con menor escolaridad, la existencia de baja confianza en que sus hijos/as llegarán a estudios superiores, la inasistencia a la escuela o bajo interés y motivación por ella, y la falta de apoyo de los padres en el proceso escolar” (ONU Mujeres, 2021: 57). Otros estudios, asimismo, indican que estudiantes que no alcanzan el segundo año de secundaria, a diferencia de aquellos que sí lo logran, “(...) viven en un hogar en el que el ingreso principal de la familia es provisto, con mayor probabilidad, por un trabajador no calificado, con menores niveles de ingreso familiar y una menor disponibilidad de libros; muestran una mayor probabilidad de haber asistido a escuelas públicas durante su educación básica, y de tener padres que piensan que no llegarán a la educación superior” (ONU Mujeres, 2021: 57). Además, no solo causas extraescolares atentan contra la permanencia en establecimientos educacionales, sino también otras intraescolares que, en base a datos de la CASEN (2017) tendrían que ver con: “(...) rendimiento académico, problemas de conducta y de convivencia, los que explican en un 30% el ausentismo crónico” (ONU Mujeres, 2021: 62). En definitiva, estudios educativos en Chile han indicado que “(...) en la medida que los jóvenes permanecen más tiempo fuera del sistema, aumentan sus preferencias por trabajar, aun cuando no estén insertos laboralmente o bien lo estén en condiciones precarias” (ONU Mujeres, 2021: 62).

En este contexto, el Proyecto de Ley, boletín 14.309-04, que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso, busca remediar estas causas proveyendo una serie de subvenciones para los establecimientos educacionales, y que con este aumento de recursos, estos puedan enfrentar el problema de la deserción a través de la modalidad de reingreso. Esta modalidad es dirigida, específicamente, a niñas, niños y jóvenes, entre 12 y 21 años, que hayan permanecido fuera del sistema escolar.

Sin embargo, al observar los tipos de subvenciones, ya sea la por reingreso o la subvención especial por vulnerabilidad que se contemplan en este proyecto, se puede notar que estas no atienden preferentemente al factor género, el cual está afectando con mayor intensidad a la población femenina, tanto previamente como aún más durante la pandemia<sup>1</sup>. En efecto, para el caso de las mujeres, hay

---

<sup>1</sup> De acuerdo a la propia Naciones Unidas, “(...) las situaciones de crisis (...) tienen impactos profundamente diferentes en mujeres, niñas, niños y hombres. Todos ellos afrontan riesgos diferentes y, por lo tanto, son victimizados de manera distinta” (IASC, 2006: 7). Complementario a ello, por ejemplo, la OEA-CIM (2020) ha establecido que las mujeres, especialmente

una serie de factores adicionales que acentúan su exclusión del sistema educativo, entre los que se cuenta: la socialización de género, que en el caso de las niñas corresponden a aquellas expectativas culturales dominantes que le son inculcadas por la sociedad, tales como la maternidad, el rol en el hogar, la crianza, etc.; el embarazo adolescente y la maternidad temprana; así como también las desiguales oportunidades de participación en el mercado de trabajo y las brechas salariales entre hombres y mujeres (ONU Mujeres, 2021: 16).

En base a lo anterior, este informe busca recoger una experiencia de programa de política pública en el cual se ha considerado el factor de género, así como la ruralidad y la pobreza, entre otros, a la hora de llevar adelante la educación escolar de segunda oportunidad. Para ello, se ha seleccionado el Programa de Educación y Capacitación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de las Mujeres Campesinas en Ecuador o PROCALMUC.

El PROCALMUC es una propuesta de la UNESCO que se dirigió, inicialmente, a 3 países de Latinoamérica en las dimensiones de alfabetización, post-alfabetización y capacitación, siendo Ecuador el país donde finalmente se implementó. Este programa, implementado por la DINEPP (Dirección Nacional de Educación Popular Permanente) a través de su Programa de Educación Rural, buscó lograr el reconocimiento de derecho a la educación de toda la población a lo largo de su vida, especialmente la educación básica, de modo de reducir desigualdades sociales, económicas y de género, así como reconocer la diversidad étnica y cultural. Como uno de los focos de este programa focos fue el género, esta política fue formulada también por la Dirección Nacional de la Mujer en Ecuador (actual Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU), mediante el Proyecto Mujeres en el Desarrollo Social. Con ello se pretendió que las mujeres tuvieran acceso a la cultura escrita, logrando así su empoderamiento.

A continuación, y en base a literatura de organismos internacionales, se describen los principales aspectos de este programa, a saber: objetivos y fases de ejecución; componentes educativos y de género; y cobertura y población beneficiada.

## **I. Objetivos y fases de ejecución<sup>2</sup>**

---

Se ha venido identificando en Ecuador que las desigualdades entre el campo y la ciudad se acentúan en el caso de las mujeres. Y fue este diagnóstico el que contribuyó a la focalización del PROCALMUC en territorios rurales y con concentración de mujeres, la cuales además pertenecían a pueblos originarios y eran más afectadas por la pobreza.

Es por este diagnóstico que el PROCALMUC se propone “disminuir la situación de pobreza en el área rural, mejorando de manera integral la calidad de vida de las mujeres campesinas, sus familias y

---

migrantes, afrodescendientes o de población indígena, refugiadas, entre otras, están sujetas a mayores impactos sociales debido a la pandemia por COVID-19.

<sup>2</sup> Elaborado en base a UNESCO (2015). Todas las citas textuales de esta sección corresponde a esta fuente.

comunidades, elevando su nivel educacional, alimentario, nutricional, su capacidad de gestión económico-productiva, que apunte a cambiar su condición y situación de género” (147).

En cuanto a los objetivos específicos que se planteó el programa están:

- “Mejorar la oferta local de educación de adultos con carácter flexible y permanente y con perspectiva de género, ofertando diversos programas de educación básica, capacitación ocupacional y productiva, educación en salud y nutrición y desarrollo infantil.
- Dinamizar la gestión de los servicios comunitarios locales de salud y nutrición, atención infantil, producción y desarrollo socio-organizativo, a fin de lograr una mejor satisfacción de las necesidades básicas de la población, teniendo en cuenta las especificidades de género.
- Estimular la participación, preferentemente de la mujer campesina, en las acciones educativas y de desarrollo local, facilitando su acceso, disminuyendo la sobrecarga de trabajo y elevando su posición al interior de la familia y la comunidad.
- Apoyar las políticas nacionales en las áreas que conciernen al proyecto, fomentando un sistema de comunicación y de información que sistematice y difunda los resultados cualitativos y cuantitativos de las acciones ejecutadas” (147).

En la década de ejecución del PROCALMUC, se pueden reconocer tres fases de operación (véase también Tabla N°1 en página 7 de este documento):

1. **Piloto o experimental.** La cual intervino 21 comunidades rurales en tres provincias ecuatorianas.
2. **Puente o consolidación.** En esta fase no hubo ampliación del programa a otras comunidades, pero si se planificó su extensión que sería realizada en una tercera etapa.
3. **Extensión.** Se aumenta a 51 comunidades rurales en 5 provincias del Ecuador.

En complemento a estas etapas del PROCALMUC, se implementaron dos subproyectos:

- **CAPEM.** Debido a la intensificación de la crisis económica que vivía Ecuador en esos años, “(...) se generó el subproyecto Apoyo a la Capacitación Productiva para el Empoderamiento Económico y Social de las Mujeres Campesinas en Ecuador (CAPEM), ejecutado en la coyuntura 1998-2000” (146). El CAPEM buscó “(...) el crecimiento de la capacidad productiva y de gestión de las mujeres rurales de las 51 comunidades focalizadas por el PROCALMUC, y conseguir su empoderamiento económico y político mediante el fortalecimiento de los liderazgos laborales femeninos” (146).
- **RESFAT.** Debido al alto riesgo de desastres naturales donde se ubican las comunidades que PROCALMUC interviene, “(...) se ejecutó el subproyecto Reactivación Económica y Social de las Comunidades que se encuentran alrededor del Volcán Tungurahua (RESFAT), para la coyuntura 2000-2001 y con fondos del PNUD” (146). Esto tuvo por objetivo vincular a las beneficiarias y sus familias con procesos de capacitación, de modo que esté preparadas para los riesgos de desastres.

Todo lo anterior da cuenta de la comprensión multicausal del problema, siendo uno de los componentes el educativo. Para enfrentar, así, la pobreza en mujeres rurales del Ecuador, un fenómeno en sí mismo multicausal, el proyecto buscó lograr eficacia al disponer de acciones multisectoriales.

## II. Componentes educativo y de género<sup>3</sup>

---

### 1. Educación

En la fase inicial del PROCALMUC el componente educativo tuvo mayor preponderancia. En cuanto al currículo, el programa siguió el modelo EBA (Educación Básica Alternativa) que se aplicó en base a cuatro momentos: “experiencia (característica de los participantes en la EBA); reflexión (promoción popular y educativa); conceptualización (concepción educativa), y aplicación (currículo de la primaria básica)”. Así, la EBA en cuanto sistema modular, se compone de una serie de módulos. ‘Nuestros Derechos’ es un que se orienta hacia la enseñanza de la lectura, escritura y cálculo, mientras que es complementado con el módulo ‘Nuestra Educación’. Otros módulos que componen el currículo fueron ‘Nuestro Trabajo’, ‘Nuestra Salud’, ‘El Medio Ambiente en que Vivimos’ y ‘Nuestra Cultura’.

Pero, como se señaló este es un programa que incorpora fuertemente la dimensión del género, y esto se observa ya en el mismo currículo educativo. En efecto, para impartir una educación no sexista, la perspectiva de género fue reforzada por la participación de ONGs especializadas. Asimismo, la vinculación al trabajo es considerado un eje transversal en el currículo EBA implementado, de modo que el contenido curricular se tornó flexible y abierto. En este sentido, “(...) para las participantes, lo que más se recuerda de los temas abordados es la vinculación al trabajo y la temática de género” (148), permitiéndolas insertarse en el mercado laboral, a la vez que logran “(...) alcanzar niveles de empoderamiento y liderazgo económico y político” (148).

Otros dos aspectos a considerar son los textos escolares y la evaluación. En relación a lo primero, las herramientas disponibles previamente (‘Guía del Educador’ y ‘Cuaderno de Trabajo para la Alfabetización’) fueron modificadas, incorporándoseles el enfoque de género; mientras que con la evaluación, esta “(...) se realiza sobre el desarrollo de conocimientos y destrezas al final de cada unidad y una vez que el participante ha cumplido las actividades de lenguaje y matemática” (148). Además, la evaluación se tornó cualitativa, teniendo como base tres indicadores formativos individuales: participación, organización y solidaridad. Asimismo, “(...) se pone énfasis en la demostración de destrezas culturales, lectura, escritura y cálculo”, y frente a dificultades, se realizan acciones de reforzamiento y se evalúa de nuevo. Finalmente, cabe mencionar que los educadores populares son evaluados por el mismo equipo del proyecto PROCALMUC-CAPEM, así como por la propia comunidad.

---

<sup>3</sup> Elaborado en base a UNESCO (2015). Todas las citas textuales de esta sección corresponde a esta fuente.

## 2. Género

El género es un eje transversal del PROCALMUC, no obstante, para darle un lugar más preponderante en el programa, se lo ubicó además como un componente concreto del programa. De acuerdo al propio programa, el género, en tanto categoría analítica, “(...) al tipo de relación social entre mujeres y hombres, los roles asignados, los límites y comportamientos en los ámbitos público y privado; es una construcción social, producto de milenarios años de transmisión de conocimientos, creencias, actitudes, etc., sobre el ser hombre o ser mujer. Las relaciones de género son, por tanto, socialmente construidas y, como tal, específicas de las formaciones culturales, mutables frente a alteraciones económicas y culturales” (149).

“Estos criterios permean todas las acciones ejecutadas por el PROCALMUC en la búsqueda por satisfacer las necesidades prácticas de las mujeres y sus intereses estratégicos, que se perfilan en el acceso a la cultura escrita, exenta de estereotipos sexistas, su nivel de empoderamiento, el alivio en sus tareas reproductivas y productivas, el acceso y control sobre recursos, la prevención de la violencia, el liderazgo comunitario y laboral alcanzados, o la modificación de la posición de subordinación, entre otros” (149).

Los resultados del programa han indicado que las beneficiarias se han efectivamente empoderado, además, “(...) han disminuido la desconfianza y la inseguridad y han logrado fortalecer su liderazgo a nivel de la comunidad, y sobre todo para emprender iniciativas económicas o insertarse en el mercado laboral como mano de obra asalariada” (149). Lo anterior queda plasmado en cuestiones como: “(...) el empoderamiento alcanzado para gestionar sus microempresas, su activa participación en los procesos de desarrollo, el acceso y control sobre los recursos productivos, el tener un espacio para mejorar las relaciones interpersonales con la comunidad, etc.” (149).

## III. Cobertura y población beneficiada<sup>4</sup>

---

Como se mencionó, el PROCALMUC amplió su cobertura a lo largo de los años en que se aplicó. “Durante la fase inicial intervino en 3 provincias (Azuay, Loja y Pichincha), en 7 cantones y 21 comunidades. En la segunda fase se mantuvo la misma cobertura, y en la tercera se amplió a 5 provincias: Azuay, Loja, Pichincha, Chimborazo y Manabí, con 14 cantones y 51 comunidades”. En la tabla a continuación se puede observar el detalle de la cobertura del programa.

---

<sup>4</sup> Elaborado en base a UNESCO (2015). Todas las citas textuales de esta sección corresponde a esta fuente.

**Tabla Nº 1. Familias y personas beneficiarias, según género y provincias: 1993-2002**

PROVINCIA	FAMILIAS	BENEFICIARIOS DIRECTOS			BENEFICIARIOS INDIRECTOS		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
AZUAY	503	227	34	261	1.383	1.132	2.515
CHIMBORAZO	1.647	657	198	855	4.530	3.707	8.237
MANABÍ	3.526	1.364	466	1830	9.697	7.934	17.631
PICHINCHA	424	157	63	220	1.166	953	2.119
LOJA	468	224	19	243	1.288	1.054	2.342
TOTAL	6.568	2.629	780	3.409	18.064	14.780	32.844

Fuente: UNESCO (2015: 151).

Con este despliegue, el programa logró llegar a la población campesina, tanto mestiza como indígena, asentadas en territorios de pequeña agricultura, donde los problemas sociales compartidos son: la marginalidad y la pobreza, que afectan principalmente a la población femenina.

Lo que ha sido largamente destacado en relación al PROCALMUC es que, de los datos presentados, se puede observar que “(...) el proyecto ha tenido una significativa participación femenina, pero curiosamente también masculina” (151). Curioso o no, se cree que esto radica en que el programa logró “(...) mantener el interés y la motivación, tanto de mujeres como de hombres, y cumplir con el objetivo de contribuir a la disminución del analfabetismo para mejorar las condiciones de vida de la población del área rural” (151). En este sentido, el resultado práctico del PROCALMUC fue ampliar “(...) opciones de vida, al tener acceso a la cultura escrita, reforzar conocimientos, insertarse en una fuente de empleo e ingresos, y en otros casos generar su propia ocupación” (151).

## Referencias

- Inter-Agency Standing Committee (IASC) (2006). *Women, Girls, Boys and Men: Different Needs - Equal Opportunities. IASC Gender Handbook in Humanitarian Action*. Inter-Agency Standing Committee. Disponible en: <https://www.refworld.org/docid/46978c842.html>.
- OEA-CIM (Comisión Interamericana de Mujeres) (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres Razones para reconocer los impactos diferenciados*. OEA. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>.
- ONU Mujeres (2021). *Deserción escolar y educación de segunda oportunidad con enfoque de género en Chile. Metodología, buenas prácticas y recomendaciones*. Disponible en: [https://www.tuoportunidad.org/cms/wp-content/uploads/2021/04/DesercionEscolarEducacion2a\\_CHI\\_2021\\_Abril.pdf](https://www.tuoportunidad.org/cms/wp-content/uploads/2021/04/DesercionEscolarEducacion2a_CHI_2021_Abril.pdf).
- UNESCO (2005). *La Educación de Jóvenes y Adultos en América Latina y el Caribe. Hacia un Estado del Arte*. Informe Regional de América Latina y el Caribe para la Conferencia de Seguimiento a CONFINTEA V, Bangkok, septiembre de 2003. UNESCO: Santiago de Chile.

### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)

---